



Buenos Aires, 24 de Agosto de 2018 Nota DAL/DARI N° 1092/18

Señores Directores del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Presente

<u>Ref:</u> Informe de Audiencia Pública N° 96 Ajuste Semestral de Tarifas – Octubre 2018 EX-2018-38951129

Presenta Informe

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de apoderado de Transportadora de Gas del Sur S.A. (la "Licenciataria"), conforme el poder oportunamente acompañado, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 3672, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

En el marco de la Audiencia Pública convocada para el próximo 04.09.2018 por esa Autoridad Regulatoria mediante la Resolución N° RESFC-2018-184 en el marco de lo dispuesto por la Resolución ENARGAS N° I/4362/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Procedimiento de Audiencias Públicas reglamentado por la Resolución ENARGAS N° I-4089/2016, acompaño el informe con antecedentes de esta Licenciataria, respecto del cual formulo reserva de ampliar.

Saludo a los Señores Directores con distinguida consideración.

TO HELPA

18 AGO 24 11:01

Ruben De Muria Apoderado

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

RECIBIDO MPS/ DE ENTRADAS

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

TGS I

EXPEDIENTE ENARGAS N° EX-2018-38951129

INFORME AUDIENCIA PUBLICA N° 96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

1. Objeto del Informe

Presentar en los términos de la Resolución ENARGAS Nº RESFC-2018-184,

información relativa a la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de

las Tarifas de los servicios de transporte de gas natural que presta esta

Licenciataria, conforme lo dispuesto por la Resolución ENARGAS N° I-4362 del año

2017.

2. Breve reseña de la actividad de TGS

TGS es la Licenciataria del Servicio Público de Transporte de gas natural que, desde

diciembre de 1992, opera el sistema de gasoductos Sur de nuestro país, uniendo

los yacimientos gasíferos de Neuquén, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut, con

los centros de consumo.

Transporta el 60% del gas consumido en Argentina y abastece en forma

directa a distribuidoras, generadoras eléctricas e industrias, a través de sus

9.183 kilómetros de gasoductos de alta presión, que atraviesan 7 provincias

de nuestro país.

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

www.tgs.com.ar

Ruben De Muria Apoderado *TGS*/\$/

Sus 32 Plantas Compresoras distribuidas a través de toda la extensión del

gasoducto, y sus 780.100 HP de potencia instalada, generan una capacidad

de transporte firme contratada de 81,2 MMm3/día, que atienden en forma

directa e indirecta a alrededor de 5 millones de consumidores finales.

• Con una dotación de 715 empleados directos, TGS presta sus servicios de

transporte durante las 24 horas, los 365 días del año, priorizando la

confiabilidad, la seguridad y la calidad del servicio.

3. Revisión Tarifaria Integral

Durante los años 2016 y 2017, el ENARGAS llevó adelante el Proceso de REVISIÓN

TARIFARIA INTEGRAL.

Dicho proceso tuvo como objetivo determinar el nuevo régimen de tarifas máximas

de las licenciatarias, conforme lo establece la Ley N° 24.076 y sus normas

complementarias.

Es decir, cumplir con los principios tarifarios que surgen del Marco Regulatorio, en

el sentido de asegurar el mínimo precio compatible con la seguridad del

abastecimiento, permitir incentivar la inversión en infraestructura y las necesarias

mejoras en confiabilidad y seguridad de los sistemas de transporte y distribución

de gas natural.

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso - C1206ABF - CABA - Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

De Murigww.tgs.com.ar

TGS I

En el marco de dicho proceso de REVISIÓN TARIFARIA, el ENARGAS dictó la

Resolución I/4362 del año 2017 mediante la cual, entre otras disposiciones, fijó

para TGS:

• un PLAN DE INVERSIONES OBLIGATORIAS para el Período 2017-2021,

la METODOLOGÍA DE CONTROL de dichas INVERSIONES OBLIGATORIAS, y

la METODOLOGÍA DE ADECUACIÓN SEMESTRAL DE LAS TARIFAS.

4. Plan de Inversiones

El PLAN DE INVERSIONES para el período 2017-2021 de TGS asciende a la suma de

6.787 millones de pesos, expresados a valores del mes de diciembre de 2016,

correspondiendo ejecutar:

1.192 millones de pesos en el primer año,

- 1.551 millones en el segundo año,

- 1.359 millones en el tercer año,

- 1.355 millones pesos en el cuarto año

- 1.330 en el quinto año.

5.595 MM'\$ período 2018/21

Este ambicioso PLAN DE INVERSIONES, que se encuentra en plena ejecución, fue

diseñado por TGS para garantizar la seguridad y continuidad del servicio, a través

de la confiabilidad y disponibilidad de las instalaciones, la seguridad de las

personas, la protección del medio ambiente y para dar respuesta a la mayor

Transportadora de Gas del Sur S.A. Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

www.tgs.com.ar

Ruben De Muria Apoderado TGS 5

exigencia esperada del sistema como consecuencia del desarrollo de las reservas

de gas natural.

Dado que el monto de INVERSIONES OBLIGATORIAS se encuentra expresado a

valores de diciembre de 2016, la Resolución ENARGAS I/4362 del 2017 establece

que el monto de las inversiones no ejecutadas al fin de cada semestre deberá

actualizarse utilizando la misma metodología y los mismos índices de precios que

los aplicados para la adecuación semestral de tarifas.

De esta forma, y conforme la nota del ENARGAS NO-2018-39818899 remitida a

esta licenciataria, el monto de inversión de 1.192 millones de pesos fijado para el

primer año, se incrementa a la suma de 1.261 millones de pesos una vez

actualizados, y las inversiones a ejecutar en período 2018-2021 alcanzan a 6.440

millones de pesos, lo que hace un total de inversiones de 7.701 millones de pesos

para el quinquenio.

Como hemos mencionado precedentemente, el ENARGAS emitió la

"METODOLOGIA DE CONTROL DE INVERSIONES OBLIGATORIAS" que establece que

las licenciatarias deben presentar mensualmente el avance físico y el detalle de las

erogaciones de cada obra, para su seguimiento y control por parte de la Autoridad

Regulatoria.

En el marco de esta metodología, TGS ha presentado, en carácter de declaración

jurada, erogaciones por la suma de 1.301 millones de pesos, correspondientes a la

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso - C1206ABF - CABA - Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

www.tgs.com.ar

Sen Do Mu



ejecución de las obras del 2017, dando así cumplimiento al compromiso de inversión establecido por el ENARGAS para el primer año.

Detalle Inversiones 2017

Plantas Compresoras	384,4 MM'\$
Recobertura	342,7 MM'\$
Gasoductos	165,3 MM'\$
Mantenimientos Mayores y Repuestos	115,6 MM'\$
Equipos, Vehículos y Construcciones Civiles	108,5 MM'\$
Comunicaciones	100,1 MM'\$
Sistemas y otros	84,4 MM'\$
TOTAL INVERSIONES 2017	1.301,0 MM'\$

Como puede apreciarse, TGS se encuentra abocada a dar cumplimiento a la ejecución de las obras comprometidas, encontrándose actualmente en ejecución las obras contempladas para el segundo período anual que se estiman en los 2.000 millones de pesos aproximadamente. Al respecto, TGS ha invertido en los primeros cinco meses en el orden de 700 millones de pesos aplicables a este segundo período anual 2018.

5. Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa

En el marco del Proceso de la REVISIÓN TARIFARIA y, conforme lo establece el marco regulatorio, el ENARGAS aprobó la METODOLOGÍA DE ADECUACIÓN SEMESTRAL DE LA TARIFA, cuyo principal objetivo es mantener en moneda

Ruben De Muria Apoderado Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

TGS I

constante el nivel tarifario, a efectos de resguardar la sustentabilidad económica

financiera de la prestación y la calidad del servicio.

En ella, el ENARGAS consideró adecuado la aplicación de un mecanismo no

automático, consistente en la aplicación de la variación del Índice de Precios

Internos al por Mayor (IPIM) - Nivel General, publicado por el Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos (INDEC), entendiendo que la utilización del IPIM por sobre

otros índices generales implicaría un riesgo menor de un alejamiento sustancial de

las tarifas respecto de los costos durante el quinquenio, lo que podría redundar en

dificultades para la prestación del servicio.

El Ajuste Semestral de Tarifas, que entrará en vigencia a partir del 1° de Octubre de

2018, contempla la variación operada en el índice de Precios Internos al por Mayor

entre los meses de Marzo y Agosto de 2018.

Conforme los datos publicados por el INDEC, la variación del IPIM para el período

Marzo/Julio de 2018, último mes publicado al momento de realizarse la

presentación de los cuadros tarifarios en el expediente de esta audiencia, alcanza

al 24,46%.

Asimismo, se estimó una variación del IPIM para el mes de Agosto del 3,5%.

De esta forma, la variación total para el semestre Marzo - Agosto 2018 alcanzaría al

28,82%, conforme surge del siguiente cuadro:

Transportadora de Gas del Sur S.A.

⁾ Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

www.tgs.com.ar

Ruben De Murk



Indice de Precio Mayoristas Nivel General - IPIM			
Marzo 2018	Oficial INDEC	1,94%	
Abril 2018	Oficial INDEC	1,79%	
Mayo 2018	Oficial INDEC	7,51%	
Junio 2018	Oficial INDEC	6,53%	
Julio 2018	Oficial INDEC	4,73%	
Agosto 2018	Estimado	3,50%	
Ajuste IPI	M a aplicar	28,82%	

Una vez publicada por el INDEC la variación correspondiente al mes de Agosto de 2018, serán recalculados los Cuadros Tarifarios conforme la variación real registrada en el período que nos ocupa.

6. Costo del Servicio de Gas Natural para un Usuario Residencial

Es importante mencionar que el COSTO DEL SERVICIO DE GAS NATURAL que paga un Usuario Residencial, surge de la suma de 4 componentes:

- El "Precio de Gas" en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte.
- El "Costo de Transporte" desde su ingreso al sistema de transporte hasta las redes de distribución.
- El "Margen de Distribución", y
- los "Impuestos" aplicables, según la jurisdicción que corresponda.

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

Muridwww.tgs.com.ar

Ruben De N

TGS/1

Para cuantificar los impactos en el Usuario Residencial del incremento en la tarifa

del servicio de transporte de gas natural, nos vamos a referir en particular a la

componente "Costo de Transporte", que remunera el servicio que presta TGS,

En relación a los impactos en los Usuarios Residenciales del ajuste incorporado en

los cuadros tarifarios propuestos, a modo de ejemplo, para los usuarios

residenciales de METROGAS de la Ciudad de Buenos Aires, el impacto del

incremento promedio anual de transporte sería del 4,3% sobre la facturación total.

Hemos seleccionado a la distribuidora METROGAS para cuantificar el impacto,

atento a que las tarifas de transporte fueron diseñadas por distancia, y que dicha

distribuidora es la que se encuentra más distante de los yacimientos, es decir, la

que tiene mayor impacto por transporte.

Un Usuario Residencial de METROGAS, Categoría R.1, consume 250 m³ al año,

paga actualmente 35,20 \$/promedio mes, en concepto de transporte, sin

impuestos.

Dicho usuario, con la aplicación de la ADECUACION SEMESTRAL DE LA TARIFA DE

TRANSPORTE, pasaría a pagar 45,30 \$/promedio mes, por lo que el impacto del

incremento representa la suma de 10,10 \$/promedio mes, por en concepto de

transporte.

El 48,6% de los Usuarios Residenciales de METROGAS corresponden a esta

categoría R-1.

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80



Del mismo modo, si consideramos un Usuario Residencial de METROGAS, Categoría R-3.1, que consume 1.250 m³ al año, consumo promedio de esta categoría, el impacto del incremento representa la suma de 50,70 pesos promedio mes, por en concepto de transporte.

Y finalmente, si consideramos un Usuario Residencial de METROGAS, Categoría R-3.4, es decir la categoría Residencial de mayor consumo, el impacto del incremento sería de 152,10 \$/promedio mes, considerando un consumo de 3.750 m³ al año.

Solo el 4,4% de los usuarios de METROGAS corresponde a esta Categoría Residencial R.3.4.

Estimación Costo de Transporte



Tal como surge de la pirámide arriba expuesta, si analizamos los consumos de las distintas categorías de usuarios de METROGAS, podemos concluir que el 70% de los usuarios residenciales de METROGAS pagaría 64 pesos en promedio por mes, en

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80

Ruben De Muria www.tgs.com.ar Apoderado

TGS/1/

concepto de transporte, sin impuestos, ó que el 88% de los usuarios residenciales de

METROGAS pagaría menos de 221 pesos mensuales en promedio, también en

concepto de transporte, sin impuestos.

7. Cuadros Tarifarios

Se adjuntan como ANEXO I los Cuadros Tarifarios con vigencia a partir del 1° de

octubre de 2018, determinados conforme lo establece la Resolución ENARGAS

1/4362 del año 2017, debiendo los mismos ser recalculados una vez publicados por

el INDEC la variación correspondiente al mes de Agosto de 2018, a efectos de

considerar variación real registrada en el período que nos ocupa.

8. Petitorio

En función a todo lo expuesto, solicitamos a esa Autoridad Regulatoria, la

aprobación de los Cuadros Tarifarios conforme la variación en el Indice de Precios

al Por Mayor - Nivel General - operada entre los meses de marzo y agosto 2018,

con vigencia a partir del 1° de Octubre de 2018.

Atentamente.

Adjuntos: Anexo 1. Cuadros Tarifarios propuestos con vigencia a partir 01/10/2018.

Ruben De Auffansportadora de Gas del Sur S.A.

pen De ad Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina Apoderad Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80



ANEXO I

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina

Tendo 54-11) 4865-9050/60/70/80

Buber 2008

Puber 2008

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

TRANSPORTE FIRME (TF)

Vigentes a partir del 1° de Octubre de 2018

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)	% gas retenido (2)
TIERRA DEL FUEGO	T. del Fuego Sta. Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	2,276905 4,591461 11,712152 13,798533 21,136086 21,061142 24,729443 27,746427	0,49 0,98 3,38 5,60 8,40 8,60 10,35 11,27
SANTA CRUZ	Sta. Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	2,307609 9,418029 11,508873 18,884481 18,881090 22,489600 25,515862	0,49 2,89 5,11 7,91 8,11 9,86 10,78
CHUBUT	Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahia Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	2,288627 4,291222 11,443139 12,015296 14,876051 17,736805	0,49 2,71 5,51 5,71 7,46 8,38
NEUQUEN	Neuquén Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	2,033602 9,877452 10,639102 13,376936 16,384836	0,49 2,80 3,15 3,91 4,86

⁽¹⁾ Cargo Total mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

⁽²⁾ Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total transportado.



TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

TRANSPORTE INTERRUMPIBLE (T I)

Vigentes a partir del 1° de Octubre de 2018

RECEPCION	DESPACHO	Cargo \$/1000 m3	% gas retenido
			(1)
TIERRA DEL FUEGO	T. del Fuego	75,895969	0,49
	Sta. Cruz Sur	153,050284	0,98
	Chubut Sur	390,405359	3,38
i	Buenos Aires Sur	459,950976	5,60
	Bahía Blanca	704,536084	8,40
1	La Pampa Norte	702,037556	8,60
	Buenos Aires	824,314660	10,35
	GBA	924,881127	11,27
SANTA CRUZ	Sta. Cruz Sur	76,919657	0,49
1 5,441,74 51452	Chubut Sur	313,934200	2,89
	Buenos Aires Sur	383,628734	5,11
	Bahía Blanca	629,482429	7,91
	La Pampa Norte	629,369101	8,11
	Buenos Aires	749,652863	9,86
	GBA	850,529526	10,78
CUUDUT	Chubut Sur	76 207407	0.40
СНИВИТ	Buenos Aires Sur	76,287187 143,038433	0,49 2,71
	Bahía Blanca	381,435842	2,7 i 5,51
	La Pampa Norte	400,507602	5,51 5,71
	Buenos Aires	495,866547	7,46
	GBA	591,225493	8,38
NEUQUEN	Neuquén	69,723225	0,49
	Bahía Blanca	329,151536	2,80
	La Pampa Norte	354,541669	3,15
[Buenos Aires	445,801234	3,91
	GBA	547,137124	4,86

⁽¹⁾ Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.



TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED)

Vigentes a partir del 1° de Octubre de 2018

Tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) expresada en \$ por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

Zona de Recepción	Tarifa
T.del Fuego	51,229574
Sta Cruz	51,493650
Chubut	51,493650
Neuquén	51,757694

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comenzare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio incluyendo toda zona intermedia atravesada.



TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Vigentes a partir del 1° de Octubre de 2018

TRANSPORTE FIRME (TF)

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)	% gas retenido (2)
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	2,288618	0,49
	La Pampa Norte	0,572155	0,20
	Buenos Aires	3,432897	1,95
	GBA	6,293669	2,87

- (1) Cargo Total mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.
- (2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total transportado.

TRANSPORTE INTERRUMPIBLE (TI)

RECEPCION	DESPACHO	Cargo \$/1000 m3	% gas retenido
4			(1)
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	76,287198 19,071755 114,430708 209,789662	0,49 0,20 1,95 2,87

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total transportado.

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED)

Tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

\$ 51,493660 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comenzare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio incluyendo toda zona intermedia atravesada.

En los casos en que los cargadores nominen sobre contratos TF vigentes,

la tarifa ED se facturará con valor cero.

Ruben De Muria Apoderado

RETRIBUCION MENSUAL AL TRANSPORTISTA - EXCLUIDO INVERSION Expansión - Concurso Abierto 02/05

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Vigentes a partir del 1° de Octubre de 2018

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)
TIERRA DEL FUEGO	Tierra del Fuego Sta. Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,575601 1,160721 2,960831 3,488269 5,343202 5,324256 6,251603 7,014296
SANTA CRUZ	Sta. Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,583363 2,380878 2,909442 4,773997 4,773139 5,685371 6,450410
CHUBUT	Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,578565 1,084821 2,892826 3,037467 3,760666 4,483864
NEUQUEN	Neuquén Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,514095 2,497020 2,689565 3,381690 4,142086

(1) Cargo Total mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.



RETRIBUCION MENSUAL AL TRANSPORTISTA - EXCLUIDO INVERSION Expansión - Concurso Abierto 02/05

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Vigentes a partir del 1° de Octubre de 2018

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,578562 0,144641 0,867836 1,591039

(1) Cargo Total mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

•	. ,				
\mathbf{N}	ш	m	P	rı	٧.

Referencia: TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.